



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a la abogada **LUZ ÁNGELA CERÓN LEMA**, identificada con la cédula ciudadanía No. 41.955.087 y portador de la tarjeta profesional No 138200, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00340-00**, en virtud de compulsas de copias dispuesta por el Juzgado 02 Familia Armenia, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintitrés (23) de enero del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario